



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA

PROGRAMA VAMOSPERÚ

Nº 010 -2014-MTPE/3/24.3

Lima, 06 de Junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva Nº 007-2014-MTPE/3/24.3 y Resolución de Coordinación Ejecutiva Nº 008-2014-MTPE/3/24.3 se encargó, a la abogada **DORA VERONICA GRANDE ARROYO**, con retención a su cargo de profesional en Derecho, las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Administración y Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respectivamente;

Que, resulta necesario encargar temporalmente las funciones de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" a otro profesional hasta que se designe a su titular;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR, de fecha 16 de agosto de 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", siendo documento de gestión institucional que establece la naturaleza, estructura orgánica y funciones, así como los procesos principales del Programa necesarios para la ejecución del mismo; asimismo, el inciso o) del artículo 11º de la citada norma señala, que la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", tiene como función encargar las Unidades Gerenciales y Unidades Zonales;

Que, en el uso de las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6º del Decreto Supremo Nº 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo Nº 004-2012-TR y Decreto Supremo Nº 013-2012-TR, en concordancia con el inciso o) del artículo 11º Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-Encargar, a partir de la fecha y con retención a su cargo de Especialista en Contrataciones y Recursos Humanos, a la abogada **KARINA QUISPEALAYA ROJAS** las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo hasta que se designe a su titular; dejándose sin efecto todo documento que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. ROSIO FLORES GUZMAN
Coordinador Ejecutivo
PROGRAMA VAMOS PERÚ

